



# LICENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OTZOLOAPAN MEXICO

2016-2018

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL"

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**

CLARA SALAS PEREZ

LICENCIA N.-0024

EXPEDICIÓN N.-0024

REEXPEDICIÓN N.-0000

**DIRECCION:** C. VICENTE VILLADA S/N COL. CENTRO

**FECHA:** 14 DE ABRIL DE 2016

**HORARIO:** LUNES A JUVES DE 07:00 HRS A 21:00 HRS  
VIERNES Y SABADO DE 07:00 HRS A 22:00 HRS  
DOMINGO DE 09:00 HRS A 22:00 HRS

**GIRO:** ABARROTES Y VERDURA

**ESPECIFICACIONES:** PROHIBIDO UTILIZAR LA VIA PUBLICA PARA COLOCAR PARTE DE SU NEGOCIO.

**REGIÓN N.-XV**

**DENOMINACIÓN DEL NEGOCIO: CLARA**

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART 124 Y 125 DEL BANDO MUNICIPAL 2016, QUE A LA LETRA DICE:

ART 124. - TODA ACTIVIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL, PROFESIONAL O DE SERVICIOS QUE REALICEN LOS PARTICULARES O LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, REQUIEREN AUTORIZACIÓN, LICENCIAS O PERMISO DEL AYUNTAMIENTO Y DEBERÁ SUJETARSE A LAS DETERMINACIONES DE ESTE. EN NINGÚN CASO LOS PARTICULARES PODRÁN FUNCIONAR ANTES DEL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN, LICENCIA O PERMISO RESPECTIVO.

ART 125.- PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PERMISO O AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL ART. ANTERIOR EL SOLICITANTE DEBERÁ CUBRIR PREVIAMENTE LOS REQUISITOS FISCALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES EXIJAN.

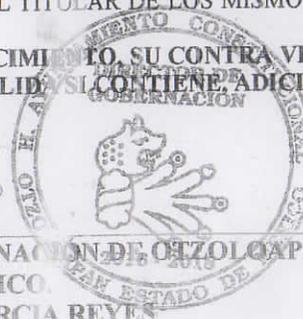
LAS AUTORIZACIÓN, LICENCIAS O PERMISOS QUEDARAN SIN EFECTO SI SE INCUMPLIERA LAS CONDICIONES A QUE ESTUVIERAN SUBORDINADAS, Y DEBERÁN SER REVOCADOS CUANDO DESAPARECIERA LAS CONDICIONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU OTORGAMIENTO.

LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS O PERMISOS DEBERÁN SER EJERCIDOS POR EL TITULAR DE LOS MISMOS, POR LO QUE NO SE PUEDE TRANSFERIR O CEDER SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO.

NOTA: ESTA LICENCIA DEBERÁ FIJARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, SU CONTRA VERSIÓN SERA SANCIONADA. DEBERÁ SOLICITAR RENOVACIÓN DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL AÑO 2017 Y NO SERA VALIDA SI CONTIENE ADICIONES, TACHADURAS Y ENMENDADURAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE OTZOLOAPAN, MÉXICO.  
C. J. SANTOS CABRERA CRUZ

COORDINADOR DE GOBERNACIÓN DE OTZOLOAPAN,  
MÉXICO.  
C. HUGO GARCIA REYES



TESORERO MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN,  
MÉXICO.  
C. P. MARCO ANTONIO GONZALEZ-GONZALEZ